

**PODER POPULAR MUNICIPAL
JOBABO**



**Actualización de la Estrategia de
Desarrollo Municipal para aprobar
en la AMPP**

Jobabo, septiembre de 2023



FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La actualización de la Estrategia de Desarrollo Municipal que se propone, obedece a los cambios que se han producido en el contexto local, nacional e internacional durante el periodo transcurrido desde la última actualización aprobada en 2019 por la Asamblea Municipal del Poder Popular, teniendo en cuenta las proyecciones estratégicas del país contenida en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, en normativas, programas y planes nacionales, como son los casos del Programa de la Ruralidad, la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres, etc. y la actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026, aprobado en el VIII Congreso del PCC; las proyecciones contenidas en la “Política para impulsar el desarrollo territorial”, aprobada por el Consejo de Ministros en 2020; el ordenamiento jurídico aprobado en 2021, con la puesta en vigor del Decreto 33, las resoluciones 29 del Ministerio de Economía y Planificación, la 114 del Ministerio de Finanzas y Precio y la 147 del Banco Central de Cuba; así como el surgimiento de nuevos actores económicos en el escenario nacional y local con las MIPYME y las CNA.

A lo anterior se suma cambios estructurales en los Órganos Locales del Poder Popular, a partir de la puesta en vigor de las leyes referidas a organización y funcionamiento de dichos órganos a todos los niveles: Ley No. 131 y 132 del 2019, 138 y 139 del 2020, sobre la Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, del Gobierno Provincial del Poder Popular, y de los Consejo de la Administración Municipal; más recientemente el Decreto 72, de las estructuras organizativas en las administraciones municipales del poder popular.

En esta ocasión se presenta a consideración de la AMPP la actualización de los fundamentales componentes estratégicos, tales como Misión, Potencialidades, Barreras, Análisis de escenarios, Visión, Objetivos estratégicos, Aliados Estratégicos, fuentes de financiamientos, Líneas estratégicas y Políticas Públicas locales. A estos componentes estratégicos deberán sumarse los programas que actualmente se elaboran por los grupos de las líneas estratégicas, los cuales precisan y ordenan el alcance y contenido de dichas líneas en el territorio y otros temas transversales relevantes definidos en la visión, en ellos se deben identificar proyectos y acciones específicas, que constituyen la vía de ejecución de los programas.

Fundamentales actualizaciones por componentes:

1. **Potencialidades:** se agregaron dos nuevas relacionadas con:

- Condiciones para el desarrollo de la acuicultura y la pesca de plataforma
- Existencia de suelo urbanizable de uso inmediato para la construcción de viviendas y desarrollo del hábitat.

2. **Barreras:** Se modificaron 6 y se agregaron 4 relacionadas con:

- Predominio de suelos fersialíticos (27 %), Pardos (26 %) y Gley (25 %), con importantes limitaciones para los cultivos, agravado por factores limitantes, como poca profundidad efectiva, pendiente y erosión, salinidad, graviliosidad, pedregosidad, rocosidad, baja fertilidad natural, problemas de drenaje y acidez.
- Insuficiente formación vocacional en las nuevas generaciones sobre la actividad agropecuaria y forestal.
- Débil aprovechamiento de los procesos de intercooperación cooperativa en la gestión del desarrollo local.

- Persistencias de brechas de equidad social, con expresiones en dimensiones como género, ingresos económicos, orientación sexual, color de la piel, generacional, zonas geográficas, etc.
- 3. **Contexto y análisis de escenarios:** Se agregaron la dinámica demográfica en el municipio, la inflación interna y global, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania y el efecto pos pandemia de COVID-19.
- 4. **Visión:** Se actualizó, agregando términos como: revalorización de la ruralidad, estabilidad de la dinámica demográfica, seguridad alimentaria y educación nutricional e informatización.
- 5. **Objetivos estratégicos:** Se actualizaron 4, con términos como: soberanía, seguridad alimentaria y educación nutricional; desarrollo del hábitat construido; adaptación y resiliencia al cambio climático; dinámica demográfica; desarrollo social y comunitario y ruralidad.
- 6. **Aliados Estratégicos:** se eliminaron 4 (CIERIC, ICAP, Unión de juristas de Cuba y Estación Experimental de Pastos y Forrajes de Las Tunas) y se agregaron tres: Dirección de Desarrollo Territorial de Las Tunas, BPA y Empresa Exportadora AGROIN.
- 7. **Fuentes de financiamientos:** Se actualizó con lo que establece el Decreto 33/2021.
- 8. **Líneas estratégicas:** se modifican tres, quedando redactadas de la siguiente manera:
 - II. Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional
 - III. Gestión del hábitat construido, explotación de los recursos naturales y protección del medio ambiente.
 - IV. Desarrollo Socio – Cultural y Comunitario.
- 9. **Objetivos Generales y específicos por líneas estratégicas.**

Línea estratégica N° I. Se agrega “Lograr que la formación de la fuerza de trabajo calificada, brinde respuesta integral a la demanda que exige el desarrollo socioeconómico del municipio”.

Línea estratégica N° II. Se modifican 5 y se añaden 5:

- ✓ Consolidar el sistema alimentario local del municipio, encaminado a alcanzar la soberanía alimentaria, fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional y garantizar el derecho a la alimentación de las personas.
- ✓ Implementar en toda su extensión la Política para la Comercialización de Productos Agropecuarios, prestando especial atención al proceso de contratación y su cumplimiento, bajo el seguimiento y control del Gobierno Municipal.
- ✓ Potenciar el uso del seguro agropecuario, como mecanismo de protección financiera del sector productivo, en todas las formas de gestión.

Estrategia de Desarrollo Municipal. Jobabo 2023

- ✓ Atender con prioridad los asuntos inherentes a la revalorización de la ruralidad y las causas que inciden en el éxodo de la población rural, como condición para estabilizar la fuerza de trabajo en la agricultura.

Línea estratégica III. Se modifican 5 y se añaden 7:

- ✓ Desarrollar el hábitat construido en todo el territorio de Jobabo, especialmente en el rural, que integre acciones de progreso y ordenamiento.
- ✓ Priorizar la construcción, conservación y rehabilitación de viviendas en el campo, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar las condiciones de vida en la zona rural.
- ✓ Elevar la jerarquía del Plan Municipal del Ordenamiento Territorial y del Plan General de Ordenamiento Urbano, su integración con la Estrategia de Desarrollo Municipal.
- ✓ Generalizar la licitación de los servicios de diseño y construcción, como principal método de selección de contrapartes, en los procesos inversionistas.
- ✓ Incrementar la producción local y la comercialización de materiales de la construcción, empleando las materias primas y tecnologías disponibles que permitan aumentar la participación popular.
- ✓ Incrementar los niveles de satisfacción de la demanda de transportación de pasajeros, con la participación de las diferentes formas de gestión. Prestar especial atención a las zonas rurales.
- ✓ Perfeccionar y desarrollar el sistema ambiental a partir de una gestión preventiva, de información y capacitación, que garantice el uso racional de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, la mejora de la calidad ambiental, y la disminución de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

Línea estratégica IV. Se modifica 1 y se añaden 4:

- ✓ Avanzar en el desarrollo del gobierno y comercio electrónico, con prioridad en la informatización de los procesos, los servicios en línea entre las instituciones y hacia los ciudadanos.
- ✓ Atender con prioridad las causas y condiciones que afectan la dinámica demográfica en el municipio, especialmente en asentamientos rurales.
- ✓ Desarrollar los seguros de vida como complemento de la seguridad social.
- ✓ Fortalecer los procesos comunicacionales, con el correcto empleo de los medios públicos, las tecnologías, los espacios comunitarios, el debate público, la transparencia en la gestión gubernamental, el acceso a la información pública y la educación colectiva.

10. Políticas locales.

Se reelaboraron en su totalidad, dándoles una nueva estructura, fusionando varias de ellas y actualizando sus contenidos a partir de los actuales escenarios locales, se agregaron nuevas políticas relacionados con: el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación, el Sistema Alimentario Local, el proceso de intercooperación cooperativa, las mejoras continuas del hábitat construido, el sistema de turismo local sostenible, la dinámica demográfica y la comunicación social; quedando elaboradas en 12 políticas públicas locales, desglosadas en dos de carácter general, dos monitoreadas por la línea estratégica “Gestión del conocimiento, ciencia, tecnología e innovación”, dos por la línea estratégica “Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional”, tres por la línea estratégica “Gestión del

hábitat construido, explotación de los recursos naturales y protección del medio ambiente y tres por la línea estratégica “Desarrollo Socio – Cultural y Comunitario”.

ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO MUNICIPAL ACTUALIZADOS.

Misión.

Gestionar el desarrollo sostenible del municipio que satisfaga las necesidades crecientes de la población, elevar la calidad de vida, la producción y la prestación de los servicios, mediante el uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros.

Potencialidades identificadas desde la perspectiva de la población, del Gobierno y otros actores institucionales

1. Experiencia en gestionar procesos de desarrollo local, a partir de Estrategias Municipales, disponer de la Dirección de Desarrollo Municipal y el Centro Universitario Municipal, como actores institucionales clave.
2. Recursos naturales (suelo y agua) para el desarrollo agropecuario y forestal, existencia de infraestructuras y cultura agropecuaria.
3. Condiciones para el desarrollo de la acuicultura y la pesca de plataforma.
4. Disponibilidad de materias primas para el desarrollo de la minindustria alimentaria y no alimentaria, que propician el desarrollo de cadenas productivas y de valor entre los actores económicos.
5. Infraestructura productiva y de servicios con capacidades sin explotar o débilmente explotadas y disponibilidad de espacios para fomentar procesos de desarrollo.
6. Cultura y tradiciones de oficios y artes manuales.
7. Existencia de un rico ecosistema con alto grado de conservación y apropiado manejo, con importantes atractivos para el turismo foráneo y local.
8. Existencia de suelo urbanizable de uso inmediato para la construcción de viviendas y desarrollo del hábitat.
9. Condiciones para el fomento y desarrollo de fuentes de energía renovable.
10. Surgimiento de nuevos actores económicos con capacidad de aportar al desarrollo del territorio y encadenarse con el resto de los actores locales.
11. Condiciones para el fomento, desarrollo y consolidación de renglones exportables que generen ingresos en divisas para el territorio.

Barreras identificadas desde la perspectiva de la población, del Gobierno y otros actores institucionales

1. Insuficiente preparación de directivos y demás actores locales para conducir y materializar el desarrollo local, que limita su gestión y restringe la visión territorial-integral y de equidad, afectando los enfoques multidisciplinares, interdisciplinares y transdisciplinario, así como los procesos comunicativos, la motivación y la integración entre sectores.
2. Limitaciones para acceder a recursos materiales y tecnologías adecuadas en el mercado interno en moneda nacional, que permitan la explotación eficiente de los recursos locales y aprovechar las capacidades instaladas. Bajos niveles de captación de fondos para el desarrollo local y dificultades para acceder a divisas con capacidad de importación y compensar las limitaciones del mercado interno.
3. Bajos niveles de industrialización, que limita el desarrollo de cadenas productivas y de valor, desaprovechándose la existencia de materias primas locales.

4. Alto grado de infestación de especies invasoras en tierras aptas para la producción agropecuaria y forestal. Maquinaria agrícola y medios de transporte insuficientes, atrasado, en mal estado técnico y con fuertes limitaciones de combustibles. Genética y semillas de bajo rendimientos agropecuarios.
5. Predominio de suelos fersialíticos (27 %), Pardos (26 %) y Gley (25 %), con importantes limitaciones para los cultivos, agravado por factores limitantes, como poca profundidad efectiva, pendiente y erosión, salinidad, graviliosidad, pedregosidad, rocosidad, baja fertilidad natural, problemas de drenaje y acidez.
6. Insuficiente formación vocacional en las nuevas generaciones sobre la actividad agropecuaria y forestal.
7. Desequilibrio en las condiciones de vida entre localidades del municipio y entre éste y otros de la provincia y del país, lo que provoca éxodo y limitaciones de fuerza de trabajo fundamentalmente en zonas rurales.
8. Limitadas fuentes hídricas, con afectaciones en la calidad del agua e insuficientes infraestructuras y tecnologías para el aprovechamiento de las existentes.
9. Persistencia de centralización en la toma de decisiones, enfoques verticales-sectoriales que afectan la implementación de políticas locales e insuficiente participación de la gestión no estatal, que limitan la articulación de actores para generar el desarrollo local.
10. Estado técnico constructivo desfavorable en viales, viviendas e inmuebles en general, (con mayor incidencia en el rural), agravado por deficiencias en el ordenamiento territorial.
11. Electrificación insuficiente y de baja calidad en algunas áreas rurales del municipio, que afecta el aprovechamiento óptimo de potenciales en esas zonas.
12. Ineficiencias en el proceso de contratación y comercialización, con énfasis en los productos agropecuarios, que afecta y desestimula a los productores.
13. Insuficientes capacidades para atender niños en las primeras edades y adultos mayores (con mayor incidencia en el rural), lo que limita el acceso al empleo remunerado de madres y familiares.
14. Inflación monetaria y política salarial en la mayoría de los sectores estatales no constituye el fundamental estímulo al trabajo.
15. Sector privado incipiente, desarticulado y poco desarrollado.
16. Débil aprovechamiento de los procesos de intercooperación cooperativa en la gestión del desarrollo local.
17. Persistencias de brechas de equidad social, con expresiones en dimensiones como género, ingresos económicos, orientación sexual, color de la piel, generacional, zonas geográficas, etc.

Contexto actual.

1. Municipio con bajo índice de desarrollo humano, que enfrenta problemas demográficos, con saldo migratorio negativo en los últimos años, que dispone de una estrategia de desarrollo en la que ha identificado potencialidades endógenas para gestionar su desarrollo y con acceso a fuentes de financiamientos propias y externas.
2. Sistema Socialista Cubano en perfeccionamiento. Actualización del modelo económico y social cubano, regido por los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026; Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030; existencia de Política para Impulsar el Desarrollo Territorial y el ordenamiento jurídico para su concreción. Constitución de la República, que otorga autonomía a los municipios, visualizándose a corto y mediano plazo profundos cambios en

el ordenamiento estructural a escala municipal y la descentralización de competencias de cara al fortalecimiento municipal.

3. Integración latinoamericana y caribeña, basada en la solidaridad y cooperación internacional, amenazada por intereses imperiales. Relaciones comerciales estables con China y Rusia. Sostenida cooperación de Cuba en el mundo, básicamente en los servicios de salud y educación. Inversión extranjera en el país afectada por el bloque norteamericano.
4. Bloqueo de EEUU a Cuba, recrudecido en los últimos años. Retroceso en las relaciones diplomáticas entre ambos países. Limitaciones del país con la disponibilidad de finanzas internas y divisas. Dificultades para acceder a créditos en el sistema financiero internacional.
5. Conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, efectos postpandemia de COVID-19, inflación interna y global y cambio climático con efectos desfavorable en la economía y las familias cubana.

Análisis de escenarios.

A partir de la evaluación y la interrelación de las variables del contexto actual y sus tendencias en el tiempo pudieran producirse múltiples escenarios, esta Estrategia toma en cuenta tres de ellos.

Escenario tendencial.

A escala territorial, un municipio que, a pesar de su bajo índice de desarrollo humano y de presentar problemas en su dinámica demográfica, con saldo migratorio negativo en los últimos años, cuenta con su herramienta de planificación y gestión estratégica, que ha identificado potencialidades endógenas para gestionar su propio desarrollo y aprovecha el cofinanciamiento de fuentes propias y externas; que ha identificado como una oportunidad el perfeccionamiento del Sistema Socialista Cubano y la actualización del modelo económico y social, así como los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026; que proyecta sus líneas estratégicas de desarrollo en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y que prepara sus estructuras y actores locales para enfrentar con éxito el desafíos que presupone la autonomía municipal, aprovechando la voluntad política del Gobierno Central, expresado en la Política para Impulsar el Desarrollo Territorial y el ordenamiento jurídico para su concreción, visualizándose a corto y mediano plazo profundos cambios en el ordenamiento estructural a escala municipal y la descentralización de competencias de cara al fortalecimiento municipal. Escenario que se conjuga con el contexto internacional, caracterizado por la tendencia a recuperar la integración latinoamericana y caribeña, basada en la solidaridad y cooperación internacional, amenazada por intereses imperiales, así como relaciones comerciales estables con China y Rusia y una sostenida cooperación de Cuba en el mundo, básicamente en los servicios de salud y educación. Se abren nuevas oportunidades a partir de la inversión extranjera en el país que sigue amenazada por intereses imperiales y un recrudecido bloqueo económico y financiero que impone EEUU a Cuba con retroceso en las relaciones diplomáticas entre ambos países, lo que provoca dificultades para acceder a créditos en el sistema financiero internacional; que unido a los efectos del conflicto bélico Ruso-Ucraniano y la pandemia de COVID-19 influye en el equilibrio de las finanzas internas, enfrentándose un proceso inflacionario conjugado con desabastecimiento del mercado interno que es enfrentado con determinación a partir de un conjunto de medidas implementadas por el Gobierno y respaldada por la mayoría del pueblo. Persisten los efectos negativos del cambio climático y la falta de voluntad de los centros de

poder del primer mundo para transformarlo, siendo atendido hacia lo interno de nuestro país a través de un Plan de Estado, la Tarea Vida.

Escenario positivo.

Un municipio que mejora progresivamente su índice de desarrollo humano y las fundamentales variables demográficas, gestionando eficientemente su desarrollo, bajo el liderazgo del Gobierno, que consolidada la articulación de los demás actores locales y que asume como fundamental herramienta de planificación y gestión, la Estrategia de Desarrollo Municipal, que ha identificado y explota potencialidades endógenas, combinadas eficazmente con fuentes exógenas, para gestionar su propio desarrollo y utiliza el co-financiamiento de las fuentes propias y externas; que aprovecha la oportunidad que significa el perfeccionamiento del Sistema Socialista Cubano y la actualización del modelo económico y social, así como los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026; que gestiona sus líneas estratégicas a través de programas estratégicos en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y cuenta con estructuras y actores locales preparados para conducir con éxito la autonomía municipal, aprovechando la voluntad política del Gobierno Central, expresado en la Política para Impulsar el Desarrollo Territorial y el ordenamiento jurídico para su concreción, fortalecido a partir del reordenamiento estructural y la descentralización de competencias. Escenario que se conjuga con el contexto internacional, caracterizado por la integración latinoamericana y caribeña, basada en la solidaridad y cooperación internacional, así como el crecimiento de las relaciones comerciales con China, Rusia y otros países y una sostenida cooperación de Cuba en el mundo, básicamente en los servicios de salud y educación, así como el incremento de la inversión extranjera en el país. Todo lo cual mitiga los efectos del bloqueo económico y financiero que impone EEUU a Cuba, que continúa siendo condenado por la comunidad internacional y se dan pasos de avances en las relaciones diplomáticas entre ambos países; se crean condiciones favorables para acceder a créditos en el sistema financiero internacional, que unido a los efectos positivos de las medidas adoptadas por el Gobierno Central y el éxito en el enfrentamiento a la pandemia de COVID-19, contrarresta los efectos de la guerra ruso-ucraniana y se recupera el equilibrio de las finanzas internas y el abastecimiento estable del mercado nacional, fortaleciéndose el peso cubano frente a las monedas extranjeras; en medio de lo cual se gestiona una correcta implementación de la Tarea Vida, como Plan de Estado, permitiendo aumentar la resiliencia ante los efectos negativos del cambio climático.

Escenario negativo

A escala territorial, el municipio continúa deteriorando su índice de desarrollo humano, que a pesar de constar con su Estrategia de Desarrollo Municipal, no ha sido asumida por el Gobierno y los demás actores locales como la fundamental herramienta de planificación y gestión estratégica, desaprovechando las potencialidades endógenas para gestionar su propio desarrollo, desconociendo además la necesidad de utilizar eficientemente el cofinanciamiento de fuentes propias y externas; que aun cuando reconoce como una oportunidad el perfeccionamiento del Sistema Socialista Cubano y la actualización del modelo económico y social, así como los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021; no ha gestionado sus líneas estratégicas de desarrollo en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y que sus estructuras y actores locales no están preparados para enfrentar con éxito el desafíos que presupone la autonomía municipal. Escenario que se conjuga con el contexto internacional, caracterizado por un marcado debilitamiento de la integración latinoamericana y caribeña y a pesar de que

se mantienen estables las relaciones comerciales con China y Rusia existen frenos a la cooperación de Cuba en el mundo, básicamente en los servicios de salud y educación, así como un notable desinterés de la inversión extranjera en el país. Agravado por el recrudecimiento del bloqueo económico y financiero que impone EEUU a Cuba y el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, lo que crea mayores dificultades para acceder a créditos en el sistema financiero internacional, limitando aún más la disponibilidad de finanzas internas y externas. Todo lo cual se agrava por los efectos negativos del cambio climático y la guerra ruso-ucraniana.

Visión.

Municipio que gestiona su desarrollo sostenible con autonomía y equidad, que ha revalorizado la ruralidad y estabilizado su dinámica demográfica, con dominio y empleo de la innovación, la ciencia y la técnica, garantizada la seguridad alimentaria y educación nutricional de sus habitantes, distinguido por la variedad y calidad de sus producciones y servicios, con superávit presupuestario; pueblo sano, culto, portador de valores éticos y estéticos, que ha alcanzado el pleno empleo y aprovecha eficientemente la informatización; fondo habitacional y demás inmuebles confortables y resistentes, infraestructura vial en buen estado, consolidada la integración multiactoral, con amplia participación comunitaria y consolidado el liderazgo del Poder Popular.

Objetivos estratégicos

1. Favorecer el uso óptimo del potencial humano a través del desarrollo de capacidades para el aprovechamiento de conocimientos, tecnologías e innovaciones locales que contribuyan a la gestión del proceso de desarrollo local y al uso de potencialidades para la formación y superación de los recursos humanos.
2. Alcanzar niveles superiores en el desarrollo económico, con diversificación productiva y de servicios, a través de una mayor integración de los sectores y las diferentes formas de gestión, el aumento de los encadenamientos productivos-valor y el aprovechamiento de conocimientos, tecnologías e innovaciones locales.
3. Priorizar la soberanía, la seguridad alimentaria y educación nutricional a través de los Sistemas Alimentarios Locales, con modelos sostenibles e innovadores, aprovechando los recursos e insumos endógenos y exógenos disponibles.
4. Propiciar el desarrollo del hábitat construido; incrementar el uso y la diversificación de la infraestructura productiva a través de las inversiones, el desarrollo de las mini industrias, el aprovechamiento racional de los recursos locales, el fomento de las energías renovables, la protección del medio ambiente y la adaptación y resiliencia al cambio climático.
5. Revertir (atenuar) el comportamiento negativo de la dinámica demográfica en Jobabo, contribuyendo al desarrollo social y comunitario del territorio, con enfoques de justicia y equidad, propiciando una mayor participación popular e institucional en la solución de los problemas de las comunidades, las familias y las personas, con mayor énfasis en zonas rurales.

Aliados Estratégicos

- Gobierno del Poder Popular Provincial
- Dirección de Desarrollo Territorial de Las Tunas
- Dirección Provincial de Economía y Planificación
- Universidad de Las Tunas y Centro Universitario Municipal Jobabo (CUM)
- Delegación provincial del CITMA

- Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA)
- Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC)
- Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales (ACTAF)
- Sucursales de BANDEC y BPA Jobabo
- Centro de Información y Gestión Tecnológica (CIGET) de Las Tunas
- Empresa Exportadora AGROIN

Identificación de fuentes de financiamientos en CUP y divisas, a las que el municipio pudiera acceder.

1. Contribución territorial para el desarrollo local
2. Cooperación internacional.
3. Utilidades generadas por los proyectos de desarrollo local
4. Fondos Nacionales (FONADEF, Medio Ambiente, Ciencia e Innovación, Uso y Manejo de Suelos, etc.)
5. Créditos bancarios con fondos del banco.
6. Recursos financieros propios de los actores locales.
7. Fondos para proyectos de desarrollo local
8. Fondos del Gobierno Provincial del Poder Popular
9. Presupuesto del Estado
10. Otros recursos financieros provenientes del exterior
11. Cualquier otro recurso financiero, de conformidad con la legislación vigente.

Líneas estratégicas.

A partir de los elementos descritos en la presente Estrategia, de la relación entre ellos, se establecen cuatro líneas estratégicas, con una fuerte interrelación, íntimamente imbricadas y sistémicamente diseñadas, que deben articular la propuesta de desarrollo económico y social que aspiramos, garantizando el necesario enfoque integral y sistémico de la Estrategia de Desarrollo. Cada una de ellas desde su área de influencia contribuirá a la consecución de ese propósito.

Líneas estratégicas

- I. Gestión del conocimiento, ciencia, tecnología e innovación**
- II. Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional**
- III. Gestión del hábitat construido, explotación de los recursos naturales y protección del medio ambiente.**
- IV. Desarrollo Socio – Cultural y Comunitario**

Para la conducción de las líneas estratégicas, los programas de cada una de ellas y los proyectos y acciones específicas, fueron nombrados por resolución del Intendente, los jefes de líneas estratégicas y de los respectivos programas, los cuales se apoyan en sus grupos técnicos.

Para la línea estratégica “Gestión del conocimiento, ciencia, tecnología e innovación” el director general de Educación, Salvador Esquivel Barreiro.

Para la línea estratégica “Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional el viceintendente Miguel Quezada Clark

Para la línea estratégica “Gestión del hábitat construido, explotación de los recursos naturales y protección del medio ambiente el viceintendente Orestes Escalona Velázquez

Para la línea estratégica “Desarrollo Socio – Cultural y Comunitario” la viceintendente Bárbara Pérez Milanés

Objetivos generales y específicos por cada línea estratégica.

Línea estratégica N° I. Gestión del conocimiento, ciencia, tecnología e innovación

Objetivos Generales

1. Gestionar los conocimientos que formen en los recursos humanos locales las habilidades necesarias para la auto gestión del desarrollo municipal.
2. Promover el empleo efectivo de la ciencia, las tecnologías apropiadas y los procesos de innovación que tributen al desarrollo local.

Objetivos específicos

1. Favorecer la creación de capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y el cierre del ciclo científico-productivo, mediante el aseguramiento de una estrecha interacción entre la generación del nuevo conocimiento y la producción de bienes y servicios.
2. Fomentar una cultura que propicie la vocación científica, innovadora y emprendedora en todos los niveles de la sociedad, especialmente en edades tempranas.
3. Garantizar la adecuada atención al desarrollo de los jóvenes talentos en su vida estudiantil y laboral. Vincular los estudiantes con alto rendimiento y jóvenes talentos a los programas y proyectos de desarrollo local.
4. Promover la educación e información ambiental hacia el desarrollo sostenible, en todos los niveles de enseñanza, actores locales y los medios de comunicación, de manera armónica, sistemática y coherente, incorporando a toda la sociedad.
5. Gestionar el programa municipal de capacitación vinculado al desarrollo local, teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje de todos los actores locales que inciden en el proceso.
6. Desarrollar el capital humano e infraestructura del Centro Universitario Municipal y el IPA Manifiesto de Montecristi en función de la gestión del conocimiento sobre desarrollo local en actores municipales.
7. Consolidar el papel del CUM en la formación y superación de profesionales competentes; fortalecer las relaciones con entidades de ciencia, tecnología e innovación, de la producción y los servicios y lograr la introducción de los resultados de las investigaciones en función del desarrollo del municipio.
8. Realizar eventos científicos en el municipio, que promuevan el intercambio de experiencias y la socialización de resultados en desarrollo local
9. Fomentar el desarrollo de investigaciones en el campo de las ciencias sociales y humanísticas sobre los asuntos prioritarios de la sociedad y la introducción de sus resultados en la toma de decisiones en los diferentes niveles, previendo y evaluando sistemáticamente los impactos obtenidos.
10. Lograr que la formación de la fuerza de trabajo calificada, brinde respuesta integral a la demanda que exige el desarrollo socioeconómico del municipio.

Línea estratégica N° II. Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional

Objetivos Generales

1. Desarrollar el sistema alimentario local soberano y sostenible de Jobabo, que articule de forma intersectorial e interinstitucional la producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos.
2. Fomentar una estructura de producción de alimentos diversificada, eficiente, eficaz y sostenible, que garantice la seguridad alimentaria y nutricional.
3. Perfeccionar el modelo de gestión del sector agropecuario. Propiciar la intercooperación, los encadenamientos productivos-valor y la innovación, a partir de nuevas bases tecnológicas y modelos de organización de la producción.

Objetivos específicos

1. Consolidar el Sistema Alimentario Local del municipio encaminado a alcanzar la soberanía alimentaria, fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional y garantizar el derecho a la alimentación de las personas.
2. Elevar la producción, productividad, competitividad, sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas productivas agroalimentarias, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria y generar empleos e ingresos, particularmente en la población rural.
3. Mitigar la degradación de los suelos con la aplicación de una agricultura sostenible, implementar las recomendaciones establecidas en el programa de mejoramiento de suelos como vía para incrementar su potencial agroproductivo.
4. Desarrollar producciones de alimentos que generen fondos exportables y sustitución eficiente de importaciones; con preferencia en los de mayor valor agregado y contenido tecnológico.
5. Fomentar los procesos de intercooperación y encadenamientos productivos y de servicio, que garanticen formas superiores de gestión en todos los actores locales involucrados.
6. Diversificar e incrementar las producciones locales de proteínas, viandas, granos, cereales, hortalizas y frutas, con destino al consumo humano.
7. Lograr mayor disponibilidad, diversificación y desarrollo sostenible de las producciones de alimento animal, a partir de materias primas producidas en el municipio.
8. Diversificar capacidades para la fabricación y reparación de implementos agrícolas, que contribuyan a la sostenibilidad agroalimentaria.
9. Implementar en toda su extensión la Política para la Comercialización de Productos Agropecuarios, prestando especial atención al proceso de contratación y su cumplimiento, bajo el seguimiento y control del Gobierno Municipal.
10. Potenciar el uso del seguro agropecuario, como mecanismo de protección financiera del sector productivo, en todas las formas de gestión.
11. Fomentar el agroturismo a partir de las potencialidades de este sector en el municipio.
12. Atender con prioridad los asuntos inherentes a la revalorización de la ruralidad y las causas que inciden en el éxodo de la población rural, como condición para estabilizar la fuerza de trabajo en la agricultura.

Línea estratégica III – Gestión del hábitat construido, explotación de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

Objetivos generales

1. Desarrollar el hábitat construido en todo el territorio de Jobabo, especialmente en el rural, que integre acciones de progreso y ordenamiento.
2. Desarrollar eficientemente y de forma sostenible, la minindustria, diversificando sus producciones con destino a la población y otros sectores de la economía, aprovechando materias primas locales; fomentar la difusión de la economía circular.
3. Promover acciones integrales, que favorezcan el cuidado y conservación del medio ambiente, generen ingresos económicos, empleo y servicios a las familias, a partir del uso y explotación de los recursos naturales con que cuenta el municipio.

Objetivos específicos

1. Garantizar la mejora continua del hábitat construido, prestando especial atención al progreso del fondo habitacional, a los servicios básicos en comunidades y asentamientos humanos, a la relación persona-entorno; con tratamiento diferenciado al rural.
2. Priorizar la construcción, conservación y rehabilitación de viviendas en el campo, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar las condiciones de vida en la zona rural.
3. Elevar la jerarquía del Plan Municipal del Ordenamiento Territorial y del Plan General de Ordenamiento Urbano, su integración con la Estrategia de Desarrollo Municipal.
4. Generalizar la licitación de los servicios de diseño y construcción, como principal método de selección de contrapartes, en los procesos inversionistas.
5. Incrementar la producción local y la comercialización de materiales de la construcción, empleando las materias primas y tecnologías disponibles que permitan aumentar la participación popular.
6. Fomentar el encadenamiento productivo y el cierre de ciclos de producción en las mini-industrias no alimentarias, básicamente a partir de materias primas locales (artesanías, cuero, carbón vegetal, etc.).
7. Desarrollar capacidades para el uso y explotación de fuentes renovables de energía, esencialmente de la biomasa, eólica, heliotérmica y fotovoltaica.
8. Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación, en las áreas urbanas, suburbanas y rurales que garantice una mayor calidad ambiental en los asentamientos poblacionales. Aprovechar el potencial de los residuos sólidos urbanos
9. Garantizar la disponibilidad y acceso sostenible al agua con calidad, para la población, el consumo social y la economía, promoviendo la cultura del ahorro, conservación y uso racional de este recurso.
10. Incrementar los niveles de satisfacción de la demanda de transportación de pasajeros, con la participación de las diferentes formas de gestión. Prestar especial atención a las zonas rurales.
11. Perfeccionar y desarrollar el sistema ambiental a partir de una gestión preventiva, de información y capacitación, que garantice el uso racional de los recursos naturales, la

conservación de los ecosistemas, la mejora de la calidad ambiental, y la disminución de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

12. Fomentar un sistema de turismo local sostenible sobre la base del aprovechamiento de las potencialidades municipales y el encadenamiento con el sistema productivo y de servicios.

Línea estratégica IV –Desarrollo Socio – Cultural y Comunitario

Objetivos generales

1. Contribuir al crecimiento progresivo y sostenible del nivel y calidad de vida de la población e inclusión económica y social.
2. Consolidar las conquistas de la Revolución en Política Social, con justicia y equidad.

Objetivos específicos

1. Preservar las políticas universales de acceso a la salud, seguridad y asistencia sociales, la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la seguridad y protección ciudadanas.
2. Desarrollar los servicios gastronómicos y comerciales, con mayor estabilidad, presencia y calidad, en todas las formas de gestión aprobadas
3. Avanzar en el desarrollo del gobierno y comercio electrónico, con prioridad en la informatización de los procesos, los servicios en línea entre las instituciones y hacia los ciudadanos.
4. Perfeccionar el Sistema de Defensa Civil para la reducción de desastres ante peligros de origen natural, tecnológico y sanitario con una eficaz gestión integral de riesgos y la activa participación de comunidades. Avanzar en la disposición tecnológica de los Sistemas de Alerta Temprana.
5. Desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman y preservan la identidad territorial y los mejores valores del arte generados por el pueblo.
6. Propiciar el acceso de toda la población, en particular de las nuevas generaciones, a una recreación sana, creando espacios y perfeccionando los ya existentes, donde se armonicen los fines recreativos y educativos, en las alternativas culturales, deportivas y de entretenimiento con un fundamento humanista, patriótico y socialista.
7. Asegurar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad y adultos mayores, con garantías de inclusión económica y social, protegiendo aquellas en condiciones de vulnerabilidad.
8. Promover la dinamización social de comunidades del municipio, con énfasis en la zona rural, a partir del arte, la literatura, la cultura y el deporte.
9. Atender con prioridad las causas y condiciones que afectan la dinámica demográfica en el municipio, especialmente en asentamientos rurales.
10. Desarrollar los seguros de vida como complemento de la seguridad social.
11. Fortalecer los procesos comunicacionales, con el correcto empleo de los medios públicos, las tecnologías, los espacios comunitarios, el debate público, la transparencia en la gestión gubernamental, el acceso a la información pública y la educación colectiva.

POLÍTICAS LOCALES

Políticas locales de carácter general

1. El desarrollo local del municipio Jobabo será gestionado esencialmente a partir de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Municipal por los actores locales, con la participación ciudadana, articulando eficientemente el aprovechamiento y uso de las potencialidades endógenas con el resultado de los programas y acciones supramunicipales y responde a las siguientes reglas:
 - a) La integración de los componentes económico, social, cultural, ambiental y político, para movilizar las potencialidades locales con el objetivo de elevar la calidad de vida de la población, contribuir a su desarrollo y al del municipio.
 - b) El respeto a la justicia social, la equidad, la igualdad, la participación popular, los derechos de las personas, el bienestar, la prosperidad individual y colectiva.
 - c) La solidaridad, la coordinación, la colaboración, la intercooperación y la autonomía municipal.
 - d) La armonización de los intereses municipales, provinciales, sectoriales y nacionales.
 - e) La creación de una red de actores con capacidad de transformación en el corto, mediano y largo plazos.
 - f) La alianza estratégica Gobierno-CUM-empresas/UP-comunidades.
 - g) El fomento de la gestión del potencial humano, la ciencia, la innovación y el uso de tecnologías apropiadas.
 - h) El ordenamiento territorial como soporte de las Estrategias de Desarrollo Municipal.
 - i) La implementación de los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS).
2. La Estrategia de Desarrollo Municipal de Jobabo se asume en todo el territorio del municipio, como el principal instrumento integrador de planeación estratégica, para orientar la gestión local, bajo la conducción del Gobierno Municipal, en su condición de líder legítimo del proceso, que tiene entre sus propósitos lograr la satisfacción de las necesidades del territorio, contribuyendo al desarrollo sostenible; desde su diseño y gestión articula los diagnósticos y proyecciones definidos por otros instrumentos de planificación. En su formulación, actualización y gestión se tomará en cuenta lo siguiente:
 - a) Para su correcta actualización implementación y dominio se desarrollará un profundo y sistemático proceso interactivo de socialización, análisis y discusión a todos los niveles y por diversas vías, aprovechando los medios públicos de comunicación y sus plataformas, redes sociales, etc. Las estructuras de Gobierno y los actores locales, evaluarán sistemáticamente en sus órganos colegiados el cumplimiento de las acciones derivadas de su implementación. Proceso en el cual participaran todas las formas de gestión.
 - b) Los proyectos de desarrollo local que serán admitidos y aprobados en el municipio son los que tributen al cumplimiento de la Estrategia de Desarrollo Municipal, clasificados como económicos productivos, socioculturales, medioambientales, institucionales o de I+D+i y contribuyan al incremento, diversificación, productividad, competitividad y calidad de las producciones y los servicios generados en el territorio, procurando el aprovechamiento del co-financiamiento y la co-gestión, promoviendo la concertación económica entre actores locales y supramunicipales, así como los que favorezcan los procesos de encadenamientos productivos-valor y de servicios y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y particularmente en el rural. Estos proyectos deberán considerar acciones a favor de la equidad y el medio ambiente. Se estimulará

la generación de proyectos económico – productivos que permitan la sostenibilidad de los fondos del municipio, su reproducción ampliada y la de la forma productiva o de servicios que los generó, especialmente los que tributen a la soberanía, seguridad alimentaria y nutricional.

- c) Se incentivarán los proyectos de desarrollo local en la modalidad de económicos productivos dentro de la actividad presupuestada, los que serán ejecutados de forma extrapresupuestaria, garantizando que sus ingresos cubran sus gastos, logren la sostenibilidad y la reproducción ampliada de la actividad.
- d) Los fondos municipales para el desarrollo local serán empleados para financiar proyectos y acciones de desarrollo local, identificados en la Estrategia de Desarrollo Municipal, favoreciendo los que promuevan encadenamientos productivos y de servicios, acciones de co-financiamientos con recursos financieros provenientes de la cooperación internacional y de la inversión extranjera directa y los de mayores impactos en la economía y la población, logrando un adecuado balance entre los de carácter productivos y los sociales.
- e) Con el fin de aprovechar potenciales existentes en infraestructuras y espacios, se desarrollará un proceso, bajo la conducción del Consejo de la Administración, auxiliado por el Grupo Municipal para el Desarrollo Local, la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial y el Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano, para identificar y recuperar espacios y locales subutilizados en el territorio del municipio; proceso que incluirá traspasos de locales en los casos necesarios y licitaciones públicas, para lo cual se tendrá en cuenta además en la recuperación y explotación de los espacios y locales, la articulación de la gestión estatal y no estatal. El destino final y los productos que se ofertarán al pueblo como resultado del proceso, en todos los casos deben estar identificados en la Estrategia de Desarrollo Municipal y las políticas del país y deben responder a necesidades de los diferentes grupos poblacionales del territorio.

Políticas locales monitoreadas por la línea estratégica “Gestión del conocimiento, ciencia, tecnología e innovación”

- 3. Elaborar y gestionar el programa integral de formación de capacidades en actores locales, que responda a las necesidades del desarrollo local, conducido por la línea estratégica de “Gestión del conocimiento, ciencia, tecnología e innovación”, en estrecha articulación con el Centro Universitario Municipal, la Dirección Municipal de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección Municipal de Educación con sus centros formadores y las comisiones de cuadro a los diferentes niveles; evaluar periódicamente sus resultados. Para ello debe asegurarse que los actores locales que participan de diversas maneras en el proceso de diseño, gestión y evaluación del desarrollo local, participen en acciones de formación de capacidades para alcanzar el conocimiento y las habilidades necesarias en función de las necesidades del propio proceso, especialmente los que tienen bajo su responsabilidad conducir y gestionar la implementación de la Estrategia de Desarrollo Municipal a los diferentes niveles.
- 4. El desarrollo local requiere de elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación, siendo necesario promover y desarrollado un proceso bajo la conducción del Consejo de la Administración, auxiliado por el Consejo Técnico Asesor, Especialista Superior Territorial de Políticas del CITMA, el Centro Universitario Municipal y el IPA, como parte del sistema de trabajo del Gobierno “con más ciencia”, para ello es necesario:

- a) Impulsar la producción de conocimientos, la innovación, la creatividad y la vinculación efectiva entre los actores de la sociedad como integrantes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación a nivel local y sectorial, con independencia de su función económica y tipo de propiedad.
- b) Garantizar la formación continua y el desarrollo integral del potencial científico y tecnológico, su estabilidad y crecimiento en correspondencia con las demandas del desarrollo del municipio.
- c) Vincular los estudiantes con alto rendimiento y jóvenes talentos a los programas y proyectos de ciencia e innovación.
- d) Situar en un primer plano la formación, calificación y gestión integral del potencial humano, así como el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en todas las instancias.
- e) Priorizar la transferencia de tecnologías y conocimientos en todos los sectores productivos y de servicios, que incluye todas las formas de gestión.
- f) Los programas estratégicos y los proyectos de desarrollo local que sean aprobados en el municipio deben incluir acciones concretas para elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Políticas locales monitoreadas por la línea estratégica “Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional”

5. Desarrollar el Sistema Alimentario Local soberano y sostenible del municipio, que articule de forma intersectorial e interinstitucional la producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos; garantizando el desarrollo de la ganadería bovina, porcina, avícola, ganado menor y acuicultura, sustentada en el incremento de la producción de alimento animal, con el desarrollo de fuentes locales, para reducir importaciones; continuar priorizando el mejoramiento genético de los rebaños, la producción y manejo de pastos y forrajes, incluyendo las plantas proteicas, así como la sanidad animal y el control de la masa; el incremento sostenible de la producción de viandas, hortalizas, granos, frutas y plantas medicinales, la consolidación de los polos productivos y su encadenamiento con la industria, el turismo, el abastecimiento a la ciudad y la exportación. Para ello cumplir los aspectos siguientes:
 - a) Las estructuras de dirección del sistema de la agricultura en el municipio, en estrecha coordinación con la base productiva, propiciarán la mejora continua en la producción, distribución y comercialización de las producciones agropecuarias en su forma natural y procesadas, garantizando que todas las personas tengan acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales.
 - b) Los productores agropecuarios radicados en el territorio del municipio se apoyarán en un programa de desarrollo, a partir de sus potencialidades y en correspondencia con la Estrategia de Desarrollo Municipal y las políticas, programas y normativas nacionales; que les permita crecer, diversificar y mejorar la calidad de sus productos; insertándose en cadenas de valor, empleando los resultados de la ciencia con innovación en la aplicación de técnicas productivas amigables con la naturaleza y que potencien la resiliencia al cambio climático, trabajar con la concepción de economía circular. Para ello deberán consolidar el vínculo con la Universidad, el IPA y otras instituciones de ciencia vinculadas a la producción de alimentos dentro y fuera del territorio del municipio.

- c) Desarrollar y diversificar progresivamente las minindustrias para el procesamiento de alimentos, prestando especial atención a la calidad, inocuidad, presentación y formato del producto, proceso en el cual toman parte activa y articulada, todas las entidades y formas de gestión que participan en dicho asunto.
 - d) Identificar, evaluar y aprovechar todos los espacios posibles, poniendo en valor productivo y de desarrollo iniciativas productoras de alimentos, organizadas en Proyectos de Desarrollo Local y agrupados en Circuitos Productivos.
 - e) Prestar especial atención a la puesta en valor de las tecnologías y recursos adquiridos a través de la cooperación internacional, logrando el aprovechamiento óptimo y adecuada explotación, como parte de la integralidad de los procesos.
 - f) Incrementar producciones que sustituyan importaciones e identificar renglones con potencialidades para la exportación, diseñando estrategias que permitan progresivamente escalar por fases (fomento, desarrollo y consolidados), como vía para ingresar divisas que permitan desarrollar y dinamizar el sector de producción de alimentos.
 - g) Los asuntos inherentes a la revalorización de la ruralidad y las causas que inciden en el éxodo de la población rural serán atendidos con prioridad por la Comisión Municipal para la implementación de la Ley SSAN, actores que forman parte del Sistema Alimentario Local y otros con responsabilidades en el tema; con el objetivo de mejorar las condiciones de vida en las comunidades rurales del municipio, como condición para estabilizar la fuerza de trabajo en la agricultura y otros sectores que forman parte del proceso.
 - h) Aprovechar las potencialidades en el sector agrícola, para desarrollar el agroturismo, el turismo rural, de naturaleza, el turismo local sostenible, integrándose en rutas turísticas y circuitos productivos.
6. Fomentar y desarrollar procesos de intercooperación cooperativa, entendido éste como la relación voluntaria entre cooperativas, con el propósito de fortalecer la gestión cooperada para el desarrollo, enfrentando de manera conjunta problemas productivos, económicos, ambientales y sociales, sobre bases legales y contractuales, a través de procesos planificados y de promoción permanente de la eficiencia productiva, la capacitación, la equidad de género, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo local; tomando en consideración lo siguiente:
- a) La intercooperación debe seguir tres canales: al interior de las cooperativas, entre las cooperativas y entre el sector cooperativo y otros sectores y actores locales.
 - b) La intercooperación resulta condición determinante para lograr un verdadero encadenamiento productivo-valor.
 - c) La intercooperación en nuestro contexto debe contribuir a incrementar la seguridad alimentaria y fortalecer el Sistema Alimentario Local.
 - d) Fomentar la cultura cooperativa tanto a lo interno de las propias cooperativas como en los actores locales.
 - e) Mejorar la gestión cooperativa en los ámbitos productivos, económicos, sociales y ambientales.
 - f) Identificar con objetividad las potencialidades para el desarrollo de las cooperativas y comunidades.
 - g) Definir estrategias a implementar en la integración cooperativa y la concertación con otros actores locales.

- h) Considerar el enfoque de cadenas con el objetivo de mayor integralidad y sostenibilidad de los procesos que se desarrollen.

Políticas locales monitoreadas por la línea estratégica “Gestión del hábitat construido, explotación de los recursos naturales y protección del medio ambiente.

- 7. Concentrar esfuerzos y recursos en la materialización de mejoras continuas del hábitat construido en Jobabo, bajo la conducción del Gobierno Municipal y con la participación activa del pueblo y de todos los actores locales con responsabilidades y potencialidades para ello, prestando especial atención al progreso del fondo habitacional, garantizando progresivamente viviendas confortables y resistentes para todas las familias jobabenses, servicios básicos de calidad en comunidades y asentamientos humanos, con tratamiento diferenciado al rural; respondiendo a la necesidad de elevar la calidad de vida de las personas, normalizar la dinámica demográfica y contribuir con la revalorización de la ruralidad. Para ello se establece avanzar en las prioridades siguientes:
 - a) Incrementar y diversificar las producciones locales de materiales de la construcción, a partir de las potencialidades del municipio, creando y ampliando capacidades de producción y la introducción paulatina de la mecanización y la innovación, aprovechando los resultados de la ciencia y la técnica en este campo y garantizando la calidad requerida certificada por las instancias competentes. Proceso que garantizará mayores y mejores ofertas y contribuirá con la disminución de los costos y de los precios de venta de materiales de la construcción.
 - b) Diseñar, promover y ejecutar un amplio programa de construcción, rehabilitación y conservación de viviendas, que involucre todos los actores locales con posibilidades dentro del municipio y la participación activa de las familias. Favorecer el empleo de las tecnologías más apropiadas que garanticen calidad y el mayor rendimiento de los recursos, garantizando una amplia diversidad de diseños. Prestar especial atención a las zonas rurales, los subsidios y las urbanizaciones.
 - c) Se elevará la calidad y la jerarquía del Plan Municipal del Ordenamiento Territorial y del Plan General de Ordenamiento Urbano, su integración con la Estrategia de Desarrollo Municipal y las proyecciones a mediano y largo plazos de la economía y con el Plan de Inversiones, garantizando la profundidad y agilidad en los plazos de respuesta en los procesos obligados de consulta.
 - d) Promover nuevas iniciativas que contribuyan a la solución progresiva y viable del abasto de agua potable a la población, que permita paulatinamente liberar este servicio de la dependencia del abasto con pipas, que presupone un alto consumo de combustibles y de medios de transporte; así como garantizar la calidad y la estabilidad del servicio a la cabecera municipal y demás comunidades concentradas.
 - e) Desarrollar capacidades para transformar la calidad, estabilidad y acceso seguro del pueblo a los servicios básicos y tramites, a partir de un diagnóstico integral en todo el territorio, tomando en consideración los criterios y planteamientos de la población; prestando especial atención a la zona rural del municipio, los viales, transporte público, comercio, actividades artístico-culturales, deportivas, recreación, servicios de salud y educación, infocomunicaciones, entre otras.
 - f) Desarrollar y diversificar la minindustria, a partir de las potencialidades del territorio, aprovechando óptimamente las materias primas con que contamos, recursos naturales, subproductos de otros procesos y los que puedan ser captados de procedencia

exógena, garantizando incrementar la satisfacción de la demanda local, la comercialización en otros territorios del país y proyectando la exportación de renglones con potencialidades, a partir de la implementación de estrategias que permitan la evolución tomando en consideración las fases de fomento, desarrollo y consolidación; aplicando la ciencia y la técnica en procesos de innovación; todo bajo el principio de cuidado y conservación del medio ambiente.

8. Desarrollar acciones que contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, tomando en consideración los resultados de los estudios de Peligro, Vulnerabilidad y Riesgos y su integración a la Estrategia Ambiental del Municipio, empleando la gestión integrada de ciencia, tecnología y medio ambiente y fomentando los procesos de educación ambiental, considerando todos los actores de la sociedad. Este enfoque será transversal en los programas, proyectos y acciones que implementen la Estrategia de Desarrollo Municipal.
9. Implementar y desarrollar un sistema de Turismo Local Sostenible, sobre la base del aprovechamiento de las potencialidades municipales (naturaleza, patrimonio, valores y tradiciones culturales, comunidades, fincas agroecológicas) y el encadenamiento con el sistema productivo y de servicios; para ello será pertinente desarrollar las capacidades necesarias en actores municipales, creando las articulaciones y redes locales que permitan ofertar productos y servicios atractivos para el turista.

Políticas locales monitoreadas por la línea estratégica “Desarrollo Socio – Cultural y Comunitario”

10. Impulsar la dinamización sociocultural del municipio y sus comunidades, para ello se tomará en consideración lo siguiente:
 - a) Desarrollar un amplio movimiento de promoción, creación y desarrollo de proyectos socioculturales comunitarios, aprovechando las potencialidades con que cuenta el municipio, prestando especial atención a las comunidades rurales, aprovechando el movimiento de artistas aficionados, instructores de arte, promotores culturales, técnicos de recreación y especialistas de la casa de cultura; como alternativa para el desarrollo sociocultural de las comunidades, de la recreación sana, de la identificación y desarrollo de talentos y rescate y conservación del patrimonio cultural del territorio. Los proyectos socioculturales comunitarios que logren mejores impactos, serán considerados en la cartera de proyectos del municipio como proyectos de desarrollo local a los que se les gestionará fuentes de financiamiento.
 - b) Propiciar el acceso de toda la población, en particular de las nuevas generaciones, a una recreación sana, creando espacios y perfeccionando los ya existentes, donde se armonicen los fines recreativos y educativos, con el objetivo de impulsar alternativas culturales, deportivas y de entretenimiento con un fundamento humanista, patriótico y socialista.
11. Incorporar la dinámica demográfica como un tema a atender con prioridad, tomando en consideración el comportamiento que han experimentado las fundamentales variables demográficas en los últimos años en el municipio, especialmente en la zona rural, para ello será necesario:
 - a) Crear una estructura municipal multiactoral (Grupo de Atención a la Dinámica Demográfica), que auxilie al CAM en el monitoreo y atención al comportamiento de la dinámica demográfica, con elementos innovadores, identificación de las brechas,

propuesta de líneas de acción, indicadores, responsables y fechas de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo y cumpla entre otras la función de observatorio municipal.

- b) Tener en cuenta dentro del diseño de programas y subprogramas de la línea estratégica “Desarrollo Socio – Cultural y Comunitario” el tema de la dinámica demográfica, estableciendo proyecciones para atender las causas que están incidiendo en el comportamiento negativo de sus fundamentales variables.
- c) Dentro de las variables a atender con prioridad no debe faltar lo relacionado con el decrecimiento poblacional (con mayor énfasis en la zona rural), fecundidad, mortalidad, migraciones, reemplazo y embarazo y fecundidad en la adolescencia.
- d) Estimular la fecundidad con el fin de acercarse en lo posible al reemplazo poblacional en una perspectiva mediata; atender las necesidades de la creciente población de 60 años y más, así como estimular el empleo mayoritario de las personas aptas para trabajar.
- e) Promover y priorizar el incremento de capacidades para el cuidado y atención de niñas y niños en las primeras edades, adultos mayores y personas con discapacidades, propiciando que las familias se incorporen plenamente al trabajo. Articular un sistema de cuidados donde participen todas las formas de gestión reconocidas legalmente, de acuerdo a lo establecido en la ley para cada caso y respetando las normas para la atención a estos grupos vulnerables.
- f) Mayor protección a los ancianos, incluido protección sanitaria, alimentaria, jurídica y de vivienda.
- g) Desarrollar acciones de sensibilización para el empleo de los seguros de vida como complemento de la seguridad social
- h) Organizar un sistema permanente de comunicación, capacitación y sensibilización sobre la temática.
- i) Los proyectos de desarrollo local que sean aprobados en el municipio deben incluir acciones concretas para incidir en las causas que generan el comportamiento negativo de la dinámica demográfica.

12. La gestión estratégica del desarrollo local en el municipio Jobabo, concibe como eje transversal en todo el proceso la comunicación social, para lo cual se debe observar lo siguiente:

- a) El sitio web Portal del Ciudadano “Jobabenses en Red” es el principal medio de comunicación pública de los órganos locales del Poder Popular, y la principal herramienta de articulación comunicacional en las plataformas digitales para responder a las necesidades de la gestión estratégica del desarrollo local, el intercambio con la ciudadanía y actores locales.
- b) Mantener un flujo comunicacional en las redes sociales de internet, en interés del desarrollo local, mediante perfiles oficiales verificados y previamente autorizados por la Asamblea Municipal del Poder Popular, cumpliendo los siguientes preceptos: Identificar el perfil con el nombre oficial del órgano, organismo, entidad, institución u organización y los colores, logos e imágenes que le identifiquen localmente; los perfiles en redes sociales se construirán con correos electrónicos nacionales autorizados y números telefónicos institucionales; los contenidos que se publiquen en estos perfiles deberán ser comunicados institucionales y se respetará el derecho de autor cuando se compartan materiales de otros medios o personas.
- c) La gestión comunicacional en el ámbito político municipal garantizará la transparencia de los procesos de gobernanza pública como prioridad en la articulación de las

instituciones públicas y la ciudadanía, transparentando mediante la comunicación oportuna, inmediata y proactiva las decisiones que se adopten en los diferentes entes institucionales y empleando las plataformas de interacción y medios públicos existentes en el territorio.

- d) Las instituciones, entidades y organizaciones enclavadas en el municipio o que interactúen en el territorio, atendiendo a sus condiciones estructurales, fines sociales y económicos, recursos y capacidades operacionales, establecerán sus estrategias y/o planes de comunicación social en interés del desarrollo municipal, con fines divulgativos y participativos, priorizando la información, la explicación constante y la retroalimentación de la ciudadanía en plataformas y soportes regulados por las legislaciones vigentes.
- e) Todos los medios públicos de comunicación y sus plataformas, independientemente de sus roles, estrategias, planeamientos, líneas temáticas y editoriales, responderán a la articulación comunicacional para el desarrollo municipal.
- f) Los medios y/o plataformas de comunicación institucionales, establecerán, mediante acuerdos, contratos, convenios o similares, relaciones de trabajo con los medios de prensa locales, que permitan articular la comunicación política, institucional, comunitaria y mediática, y aprovecharse mutuamente con fines de comunicación pública, gestión del conocimiento, asesoría y empleo de tecnologías a favor de la gestión del desarrollo local.
- g) Atendiendo a los roles específicos que tienen los medios de prensa, los órganos, organismos, entidades, instituciones y organizaciones enclavadas en el municipio estarán obligadas a apoyarles profesionalmente, establecer nexos, brindar con inmediatez información de interés público, responder a entrevistas y a peticiones, quejas, demandas y otras formas de comunicados que haga la ciudadanía a través de ellos, aprovecharlos como espacios de transparencia de los procesos de dirección, y servirse de los contenidos publicados para perfeccionar la gestión administrativa en interés de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Municipal.
- h) La Asamblea Municipal del Poder Popular, se apoyará en un grupo de profesionales vinculados a la comunicación social para elaborar las principales directrices, estrategias, planes y prioridades en la articulación comunicacional política, institucional y comunitaria, e investigar periódicamente el desarrollo de los procesos comunicacionales para la gobernanza en interés de la gestión del desarrollo municipal.
- i) Los programas estratégicos y proyectos de desarrollo local y de colaboración internacional que se gestionen en el territorio, deben articularse con los medios públicos de comunicación que interactúen en el municipio para coadyuvar a la comunicación estratégica para el desarrollo, con el fin de promover una mayor participación colectiva e impacto social y económico.

Los elementos estratégicos hasta aquí enunciados que forman parte de la Estrategia de Desarrollo Municipal, constituyen el punto de partida para completar el ciclo de planificación estratégica con la elaboración de los programas por cada línea estratégica y los proyectos y acciones de desarrollo local en cada etapa; los programas precisan y ordenan el alcance y contenido de cada línea estratégica y los proyectos y acciones específicas constituyen la vía de ejecución de cada programa.

La propuesta propicia la conciliación, compatibilización y completamiento de herramientas existentes, la elaboración de la cartera de proyectos, la licitación como mecanismo que garantice la calidad de los proyectos y la identificación y uso racional de diversas fuentes de financiamiento, estableciendo momentos de aprobación y comunicación sistemática que faciliten la retroalimentación, el control y la fiscalización dentro de un proceso de planificación continua, para lo cual será necesario crear, consolidar y fortalecer un sistema de comunicación local en base a normativas y estándares establecidos y conformar y fortalecer los espacios de participación ciudadana.